



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de



Abogado
al señor

Guillermo Mendieta Méndez

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día diez de enero del año dos mil uno.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha primero de febrero del año dos mil uno, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los doce días del mes de marzo del año dos mil uno.

El Secretario

Nic. Mario García Valdez
GENERAL

El Rector de la Universidad

Dña. Jaime Valle Méndez

RECTORIA